

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 1 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

<i>Nombre</i>	B1-SOIL lip pigment	B6-WOOD lip pigment
	B2-BRAZIL lip pigment	C1-BRICK lip pigment
	B3-HORSE lip pigment	C2-TINA lip pigment
	B4-Whiskey lip pigment	E1-DEVIL lip pigment
	B5-PECAN lip pigment	

Descripción de la mezcla Suspensión homogénea de los pigmentos.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente.

Usos desaconsejados Se recomienda utilizar sólo para el uso identificado. Otros usos pueden exponer el usuario a riesgos impredecibles.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AS Company Europe s.r.o.

Prosecká 524/26

180 00 Praga 8

República Checa

Tel.: +420 777 013 500

dirección de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: as.company.eu@gmail.com

1.4 Teléfono de emergencia

También se pueden consultar los detalles sobre primeros auxilios con:

Tel.: +420 777 013 500.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La mezcla **no está clasificada como peligrosa** según el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

Clasificación según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 **no clasificada**

El texto completo de todas las clasificaciones y frases H se encuentra en la sección 16.

Los principales efectos adversos físicos, para la salud humana y para el medio ambiente

No se conocen efectos de la mezcla que lleven a clasificar la mezcla como peligrosa.

2.2 Elementos de la etiqueta

pictogramas de peligro ninguno

palabras de advertencia ninguno

componentes de la mezcla que se colocarán en la etiqueta ninguno

indicaciones de peligro ninguno

consejos de prudencia ninguno

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 2 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

información complementaria de peligro Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente.

2.3 Otros peligros

En la fecha de elaboración de la ficha de datos de seguridad, la mezcla no contiene: sustancias identificadas como alteradores endocrinos, sustancias que cumple los criterios para ser clasificada como PBT o mPmB de conformidad con el anexo XIII de REACH, sustancias incluidas en la lista de sustancias extremadamente preocupantes (en la lista SVHC) según el anexo XIV de REACH.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

3.2.1 Componentes de la mezcla clasificados como peligrosos

Nombre del componente	Número CAS Número CE Número de índice	Número de registro	Contenido (% en masa)	Clasificación según 1272/2008/CE
Metanol*	67-56-1 200-659-6 603-001-00-X	no registrada	< 3	Flam. Liq. 2; H225 Acute Tox. 3; H301 Acute Tox. 3; H311 Acute Tox. 3; H331 STOT SE 1; H370

*) La sustancia tiene límites de concentración específicos: STOT SE 1; H370: $C \geq 10\%$, STOT SE 2; H371: $3\% \leq C < 10\%$.

3.2.2 Otros componentes de la mezcla

Nombre del componente	Número CAS Número CE Número de índice	Número de registro	Contenido (% en masa)	Clasificación según 1272/2008/CE
Óxido de cromo	1308-38-9 215-160-9 no indicado	no registrada	< 25	no clasificada

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

En todos los casos, velar por la tranquilidad física y psíquica de la persona afectada y evitar que se resfríe. Nunca administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Garantice la seguridad personal durante las operaciones de rescate. Acudir al médico en caso de duda o si persisten los síntomas.

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación

Interrumpir la exposición inmediatamente. Transportar a la persona rescatada al aire libre (cuidado con la ropa contaminada) y dejarla en una posición que le facilite la respiración. Evitar que la persona rescatada se resfríe. Si los problemas persisten, busque atención médica.

Contacto cutáneo

Quitarse inmediatamente la ropa y el calzado contaminados. Antes o durante el lavado, quitarse los anillos, relojes, pulseras, etc., si están en contacto con la piel afectada y si es fácil hacerlo. Lavar la zona afectada durante al menos 15 minutos con abundante agua corriente limpia, si es posible tibia, y jabón. No utilizar disolventes ni diluyentes. Nunca hacer la neutralización. Si los problemas persisten, busque atención médica.

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023
Fecha de revisión: -

Número de producto: -
Reemplaza la versión de: -

Versión: 1.0
Página: 3 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

Contacto ocular

Proteger el ojo no afectado. Enjuagar inmediatamente los ojos con un chorro de agua corriente limpia, preferiblemente moderada y tibia. Abrir los párpados (incluso con la fuerza). Quitar las lentes de contacto, si la persona afectada las lleva, continuar enjuagando durante al menos 15 minutos desde el ángulo interno del ojo hacia el ángulo externo. Nunca hacer la neutralización. Si los problemas persisten, busque tratamiento médico profesional.

Ingestión

No inducir el vómito. Enjuagar la cavidad bucal. Administrar aproximadamente 10-20 tabletas de carbón activado trituradas con agua potable, preferiblemente tibia. Las sodas y las aguas minerales no son adecuadas para enjuagar la cavidad bucal y beber. Si la persona rescatada vomita espontáneamente, asegúrese de que no inhale el vómito (mantener la cabeza hacia abajo) y al mismo tiempo contamine otras partes del cuerpo de la persona rescatada o del rescatador. Nunca servir las bebidas alcohólicas. Si los problemas persisten, busque atención médica.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No conocidas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción adecuados

Adaptar los medios de extinción a las sustancias ardientes en las proximidades.

Medios de extinción inadecuados

El chorro de agua completo. El fuego puede extenderse.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio, evitar la fuga del agua de extinción y residuos del producto a las alcantarillas y componentes ambientales, especialmente a las fuentes de agua. Recójalos por separado y deséchelos de manera segura de acuerdo con la legislación aplicable y las normas locales aplicables.

En caso de incendio, se forman los gases de combustión peligrosos – óxidos de carbono y productos de combustión incompleta.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

No intervenir sin equipo de protección adecuado. Llevar equipo de respiración autónomo y traje contra incendios/químico adecuados.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar la inhalación, el contacto con la piel y los ojos, utilizar equipo y ropa de protección adecuados, ver sección 8. Evitar la formación de vapores y aerosoles. Asegurar una ventilación adecuada. Medidas de protección adicionales - ver sección 7.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto siga filtrándose en las alcantarillas y compartimentos ambientales, especialmente fuentes de agua. Si no puede evitarse, informar inmediatamente a las autoridades competentes (policía y bomberos).

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 4 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Dependiendo de la cantidad de producto fugado, en caso de fugas grandes, primero represar el producto con un dique y luego quitar bombeando, o en caso de fugas pequeñas, absorberlo con un material absorbente inerte adecuado (por ejemplo - vermiculita, arena seca, etc.) o limpiarlo con un material absorbente (por ejemplo - tela, tela no tejida), recoger en recipientes etiquetados y sellados y eliminar de acuerdo con la sección 13. Enjuagar los residuos con agua, recoger para su eliminación como residuos. Minimizar la generación de vapores y aerosoles durante la eliminación. Ventilar la zona afectada.

Si el envase está dañado, trasladar el contenido a un nuevo envase no dañado y reetiquetar adecuadamente.

6.4 Referencia a otras secciones

Observar también las disposiciones de los apartados 7, 8 y 13 de esta ficha de datos de seguridad.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar la inhalación, el contacto con la piel y los ojos, utilizar equipo y ropa de protección adecuados, ver sección 8. Asegurar una ventilación adecuada y evitar la acumulación de vapores y aerosoles. Si todavía se forman vapores y aerosoles, deben eliminarse con regularidad.

Respetar las normas de seguridad para la manipulación de productos químicos. No coma, beba, fume ni esnife mientras trabaja. Lavarse siempre las manos después de manipular el producto. Quitarse el equipo de protección contaminado antes de entrar áreas de descanso o para comer. Después del trabajo, lavarse bien con agua tibia y jabón, ducharse. Reemplazar inmediatamente la ropa sucia por ropa limpia.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en los envases originales, bien cerrados, en lugar seco y bien ventilado. Proteger de la helada, la luz solar directa y las altas temperaturas. Temperatura de almacenamiento adecuada: 10 - 25 °C. Materiales de envase adecuados: vidrio y envases poliméricos.

7.3 Usos específicos finales

Ver subsección 1.2.

SECCIÓN: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Límites de exposición profesional

8.1.1.1 Valores límite de exposición profesional de acuerdo con el Real Decreto 374/2001

Metanol (CAS 67-56-1):

VLA-ED - 200 ppm; 266 mg/m³.

Notas:

VLB - agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico.

Via dérmica - indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

Óxido de hierro (III) (polvo y humos), como Fe (CAS 1309-37-1):

VLA-ED - 5 mg/m³.

Glicerina, nieblas (CAS 56-81-5):

VLA-ED - 10 mg/m³.

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023
Fecha de revisión: -

Número de producto: -
Reemplaza la versión de: -

Versión: 1.0
Página: 5 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

Dióxido de titanio (CAS 13463-67-7):

VLA-ED - 10 mg/m³.

8.1.1.2 Límites de exposición en el lugar de trabajo de acuerdo con la Directiva 2006/15/CE

Metanol (CAS 67-56-1):

Valores límite - 8 horas = 260 mg/m³; 200 ppm.

Nota: Existe la posibilidad de una absorción importante a través de la piel.

Cromo metálico, compuestos inorgánicos de cromo (II) y compuestos inorgánicos de cromo (III) (insolubles) (CAS 1308-38-9):

Valores límite - 8 horas = 2 mg/m³.

8.1.2 Valores límite biológicos de acuerdo con el Real Decreto 374/2001

La sustancia está catalogada como	Indicador biológico	Valores límite (VLB)	Material examinado	Momento de muestreo
Metanol	Metanol	15 mg/l	orina	final de la jornada laboral

8.1.3 Valores DNEL y PNEC

No determinados.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Asegúrese de que el lugar de trabajo está suficientemente ventilado para cumplir los límites de exposición especificados para la sustancia. Observar las medidas de seguridad para trabajar con productos químicos. El grado de eficacia de los equipos de protección individual depende, entre otras cosas, de la concentración de la sustancia en el lugar de trabajo, la temperatura, el tiempo de exposición, el tipo de trabajo realizado, el nivel de ventilación y la concentración del producto.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

<i>Protección respiratoria</i>	No es necesaria si se cumplen los límites de exposición o si no se forman vapores y aerosoles. Si se exceden los límites de exposición, o si se generan vapores y aerosoles, use un respirador adecuado, media máscara o máscara completa, en caso de exposición intensa o prolongada, accidente o incendio, se debe usar un equipo de respiración independiente del aire ambiente.
<i>Protección de las manos</i>	No es necesaria para el uso normal. Utilizar guantes de protección en caso de contacto prolongado o repetido con la piel.
<i>Protección de los ojos/la cara</i>	No es necesaria para el uso normal. Utilizar gafas de seguridad bien cerradas si existe la posibilidad de contacto con los ojos.
<i>Protección de la piel</i>	La protección corporal debe elegirse de acuerdo con la actividad y la exposición posible, por ejemplo, ropa y zapatos de trabajo protectores, delantal, etc.

No coma, beba, fume ni esnife mientras trabaja. Después del trabajo, lávese bien con agua tibia y jabón y tome una ducha. Usa una crema protectora. Limpie la ropa y el calzado contaminados antes de volver a usarlos.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Evitar que la mezcla se escape al medio ambiente. Cumplir con los límites de emisión.

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 6 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	líquido - suspensión homogénea
Color	varias
Olor	inodoro a ligeramente alcohólico
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	incombustible
Límite de explosividad inferior	no determinado
Límite de explosividad superior	no determinado
Punto de inflamación	no determinado
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no aplicable
pH	5 - 7
Viscosidad cinemática	no determinado
Viscosidad relativa	70 - 200
Solubilidad	agua: soluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	no aplicable
Presión de vapor	no determinado
Densidad	1 100 - 1 500 g/cm ³
Densidad de vapor relativa	no determinado
Características de las partículas	la mezcla no contiene nanoformas de sustancias

9.2 Otros datos

No determinado.

9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico

La mezcla no está clasificada como explosivo ni comburente.

9.2.2 Otras características de seguridad

La mezcla no es un precursor de explosivos según el Reglamento (UE) n° 2019/1148.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

En condiciones normales, el producto es estable. No se producen reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones recomendadas de manipulación, uso y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 7 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

El producto es estable en las condiciones recomendadas de manipulación, uso y almacenamiento.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Proteger de la helada, la luz solar directa y las altas temperaturas.

10.5 Materiales incompatibles

No conocidos.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No están listados.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008

Toxicidad aguda	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- LD ₅₀ oral	los datos para la mezcla no están disponibles
- LD ₅₀ dérmica	los datos para la mezcla no están disponibles
- LC ₅₀ inhalación	los datos para la mezcla no están disponibles
Corrosión o irritación cutáneas	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Lesiones oculares graves o irritación ocular	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Sensibilización respiratoria o cutánea	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Mutagenicidad en células germinales	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Carcinogenicidad	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad para la reproducción	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Peligro por aspiración	a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

11.2. Información relativa a otros peligros

11.2.1 Propiedades de alteración endocrina

Ni la mezcla ni sus componentes cumplen los criterios según los Reglamentos (UE) n° 2017/2100, (UE) n° 2018/605.

11.2.2 Otros datos

Ver secciones 2 y 4.

SECCIÓN 12: Información ecológica

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 8 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

12.1 Toxicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peces los datos para la mezcla no están disponibles

Crustáceos los datos para la mezcla no están disponibles

Algas los datos para la mezcla no están disponibles

Plantas acuáticas los datos para la mezcla no están disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad

No determinado para la mezcla.

12.3 Potencial de bioacumulación

No determinado para la mezcla.

12.4 Movilidad en el suelo

No determinado para la mezcla.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Ni la mezcla ni sus componentes cumplen los criterios del Anexo XIII del Reglamento (CE) n° 1907/2006.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Ni la mezcla ni sus componentes cumplen los criterios de los Reglamentos (UE) n° 2017/2100, (UE) n° 2018/605.

12.7 Otros efectos adversos

Ni la mezcla ni sus componentes figuran en el Reglamento (CE) n° 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos de eliminación de la sustancia o mezcla y del embalaje contaminado

Eliminar de acuerdo con las normas europeas y nacionales. ¡Nunca tirar del alcantarillado! No contamine el agua estancada o corriente con productos químicos o recipientes usados. Entregar las cantidades residuales y las soluciones no recuperables a una empresa de eliminación certificada. El generador de los residuos es responsable de la clasificación y eliminación.

Posible código de residuo:

07 06 99 - Residuos no especificados en otra categoría.

20 03 99 - Residuos municipales no especificados en otra categoría.

Las propiedades físicas/químicas que pueden influir en las opciones para el tratamiento de residuos

Etiquetado según el Anexo III de la Directiva 2008/98/CE: no determinado.

Las precauciones especiales aplicables a las opciones de tratamiento de residuos recomendadas

Ningunas conocidas.

Las disposiciones pertinentes relativas a los residuos

Directiva 2008/98/CE

Decisión 2014/955/UE

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 9 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

El producto no está clasificado como peligroso para el transporte (ADR/RID, IMDG, OACI/IATA).

14.1 Número ONU o número ID

ninguno

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

- ADR/RID ninguna

- otro transporte ninguna

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ninguna

14.4 Grupo de embalaje

ninguno

14.5 Peligros para el medio ambiente

no está clasificado como peligroso para el medio ambiente durante el transporte

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

ningunas

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

no es relevante

14.8 Otros datos

ADR/RID

- código de clasificación ninguno

- etiquetas ninguno

- número de identificación de peligro ninguno

- código de restricción en túneles ninguno

IMDG

- instrucciones en caso de incendio/fuga ninguno

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento (CE) n° 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas

Reglamento (CE) n° 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

Reglamento (UE) n° 2019/1148, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

Reglamento (UE) n° 2019/1021, sobre contaminantes orgánicos persistentes

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16: Otros datos

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 10 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

Cambios realizados en la ficha de datos de seguridad como parte de la revisión

Primera edición.

Clave o leyenda de las abreviaturas

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 1
STOT SE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 2
DNEL	Derived No Effect Level - Nivel obtenido sin efecto (concentración derivada de la sustancia a la que no se producen efectos adversos)
PNEC	Predicted No Effect Concentration - Concentración prevista sin efecto (estimación de la concentración de la sustancia a la que no se producen efectos adversos)
VLA-ED	Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria
VLB	Valor Límite Biológico
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006
ADR	Acuerdo De Transporte De Mercancías Peligrosas Por Carretera
RID	El Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
OMI	La Organización Marítima Internacional (International Maritime Organization)
OACI/IATA	Organización de Aviación Civil Internacional/Asociación Internacional de Transporte Aéreo
LC ₅₀	Concentración letal, 50%
LD ₅₀	Dosis Letal, 50 %, dosis letal para el 50 % de la población
PBT	Las sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas
mPmB	Las sustancias muy persistentes y muy bioacumulables
SVHC	Sustancias extremadamente preocupantes (Substances of Very High Concern)

Las principales referencias bibliográficas y las fuentes de datos

Legislación nacional y europea, la ficha de datos de seguridad del fabricante, base de datos MedisAlarm, la literatura especializada.

La lista de advertencias de peligro y/o consejos de prudencia pertinentes

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H371	Puede provocar daños en los órganos.

Pautas de capacitación

Según la ficha de datos de seguridad.

Otros datos

Clasificación determinada según los datos del fabricante. La mezcla se clasifica utilizando métodos de cálculo de acuerdo con el Reglamento CLP. Utilizar únicamente para los fines indicados por el fabricante, para evitar riesgos para la salud y el medio ambiente.

LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Fecha de expedición: 28. 04. 2023

Número de producto: -

Versión: 1.0

Fecha de revisión: -

Reemplaza la versión de: -

Página: 11 de 11

Nombre de la sustancia o mezcla: **Pigmentos Opium I**

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad ha sido recopilada según nuestro leal saber y entender. Se ha elaborado de buena fe pero sin garantía. Diversos factores pueden afectar a las propiedades en condiciones específicas. Es responsabilidad del usuario del producto evaluar la precisión de la información para la aplicación en particular.